

	INVITACIÓN PÚBLICA DE CONTRATACIÓN MINIMA CUANTÍA		
	CÓDIGO: F-PGJOAJ02-20	VERSIÓN: 04	FECHA: 16/06/2023

Página 1 de 5

INVITACIÓN PÚBLICA NO. MCSP4626 CONTRATACIÓN MINIMA CUANTÍA

1. OBJETO

El Instituto Departamental de Salud de Nariño requiere contratar la realización de talleres en consejería en lactancia materna y alimentación del niño pequeño, manejo integrado de la desnutrición aguda en menores de 5 años y formación de evaluadores de la estrategia IAMII en el marco del proyecto encaminado a Fortalecer el Desarrollo de capacidades de los actores de la gestión de la salud Pública en el Departamento de Nariño

Item	Descripción y/o especificaciones técnicas	Unidad de medida	Cantidades	Precio Unitario	Valor Parcial
1	Taller de manejo integrado de la Desnutrición Aguda en menores de 5 años (Res. 2350/2020 y 0115/2026) con duración de 12 h académicas dirigido a personal de Salud de IPS priorizadas del departamento.	Número	1	\$ 9.800.000	\$ 9.800.000
2	Taller de indicadores antropométricos, patrones de referencia y clasificación nutricional con duración de 12 h académicas dirigido a personal de Salud de IPS priorizadas del departamento.	Número	2	\$ 9.500.000	\$ 19.000.000
3	Curso de evaluadores externos en la estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia Integral IAMII con duración de 40 h presenciales teórico prácticas	Número	1	\$ 26.008.700	\$ 26.008.700
4	Curso de consejería en alimentación de lactante y alimentación del niño pequeño teórico práctico presencial de 40 h dirigido a profesionales de salud del departamento que atienden niños y niñas menores de 5 años.	Número	1	\$ 23.191.300	\$ 23.191.300
VALOR TOTAL					\$ 78.000.000

2. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato que se suscriba con ocasión de la presente invitación será a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y no podrá exceder del 31 de diciembre de 2026

3. VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor del presente proceso es de Setenta y ocho millones de pesos m/cte (\$ 78.000.000) que el Instituto Departamental de Salud de Nariño cancelará al contratista de la siguiente manera: El pago del valor del contrato se hará según actas parciales y final de entrega, previa certificación de recibo a satisfacción emitida por el Supervisor del contrato.

4. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS



@idsnستاcontigo

Sitio Web: <https://www.idsn.gov.co/>

Dirección: Calle 15 No. 28-41, Plazuela Bomboná

Conmutador: (602) 724 4436

Servicio al Ciudadano: +57 316 249 4557 - +57 316 482 2435





INVITACIÓN PÚBLICA DE CONTRATACIÓN MINIMA CUANTÍA

CÓDIGO: F-PGJOAJ02-20

VERSIÓN: 04

FECHA: 16/06/2023

Página 2 de 5

a) Será motivo de rechazo, si el oferente se encuentra en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones constitucionales y legales vigentes, sin perjuicio de las sanciones a que hubiere lugar, por haber conocido dicho oferente la inhabilidad de que se trate y no haberse abstenido de participar en la presente invitación.

b) Cuando existan varias ofertas presentadas por el mismo oferente para esta misma invitación.

c) Si el valor de la oferta supera el valor del presupuesto oficial establecido por la entidad.

d) Cuando el plazo estipulado en la propuesta supere el plazo indicado en la presente invitación.

e) Cuando la propuesta no cumpla los requisitos mínimos habilitantes establecidos en los estudios previos.

5. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO.

a) En caso de no presentarse o no lograrse la habilitación de ningún proponente.

b) Cuando una vez realizada la evaluación se establezca que ninguna de las ofertas satisface los requerimientos de la entidad.

6. LUGAR DE RECEPCION DE OFERTAS

A través de la plataforma de la Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, <https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx>

7. REQUISITOS HABILITANTES

Capacidad Jurídica: Los proponentes deberán acreditar su capacidad jurídica y técnica para presentar propuestas y celebrar contratos con el IDSN, a través de los siguientes documentos:

- Copia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal de la persona jurídica.
- Las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal mediante los certificados y documentos emitidos por la autoridad competente; también deberán anexar copia del documento de identificación del representante legal.
- Los consorcios o uniones temporales deberán allegar el documento de su constitución y copia de los respectivos documentos de identificación de sus integrantes.
- Copia del Registro Único Tributario - RUT
- Copia de tarjeta militar, para hombres menores de 50 años.
- Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente o representante legal.
- Certificado de antecedentes fiscales del proponente o representante legal.
- Certificado de antecedentes judiciales del proponente o representante legal.
- Registro Nacional de Medida Correctivas. El proponente debe acreditar encontrarse al día en el pago de las multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia, para lo cual deberá allegarse el respectivo certificado
- Registro de Deudores Alimentarios Morosos. El proponente debe acreditar no encontrarse inscrito en el REDAM.
- Certificado de inhabilidades por delito sexuales. El proponente debe acreditar no encontrarse en el registro nacional de condenados por delitos sexuales.



Sitio Web: <https://www.idsn.gov.co/>

Dirección: Calle 15 No. 28-41, Plazuela Bomboná

Commutador: (602) 724 4436

Servicio al Ciudadano: +57 316 482 2435



Instituto
Departamental
de Salud de Nariño

SC-CER98915

@idsnستاcontigo COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD

	INVITACIÓN PÚBLICA DE CONTRATACIÓN MINIMA CUANTÍA		
	CÓDIGO: F-PGJOAJ02-20	VERSIÓN: 04	FECHA: 16/06/2023

Página 3 de 5

- Certificado actualizado de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, con porcentaje adquirido en autoevaluación de estándares mínimos acorde a la resolución 0312 de 2019, firmado por el representante legal y por el responsable del sistema con licencia en SO vigente, copia autoevaluación presentada ante el ministerio de trabajo o ARL vigente y copia de la licencia en SO vigente del profesional responsable.
Para el caso de trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales aportar certificado afiliación expedido por la ARL

Condiciones de Experiencia:

Experiencia general de un (1) año, contado a partir de la expedición de la matrícula profesional o registro mercantil del proponente.

Experiencia específica: Dos (2) certificaciones de experiencia en la ejecución de contratos o de actividades similares al objeto del que se requiere celebrar.

Capacidad Financiera: No Aplica

Idoneidad Técnica o Profesional:

Director de curso: Profesional de la salud, con experiencia específica en formular y desarrollar cursos presenciales de consejería en alimentación del lactante y niño pequeño y evaluador externo IAMII certificado con experiencia en evaluación externa. Anexar hoja de vida.

Evaluadores

- 2 profesionales de la salud, certificados como evaluadores externos IAMII con experiencia en certificación IAMII de IPS públicas y privadas

Facilitadores:

- 3 facilitadores en Consejería en lactancia materna y alimentación del niño pequeño con experiencia certificada en cursos de 40 horas, profesionales de la salud (Médico/Nutricionista/enfermero/fonoaudiólogo/odontólogo). Aportar hojas de vida
- Nutricionista Dietista con experiencia clínica en manejo Integrado de la desnutrición aguda en menores de 5 años. Aportar hoja de vida
- Médico pediatra con experiencia de dos años en manejo integrado de la desnutrición aguda en menores de 5 años. Aportar hoja de vida

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Instituto Departamental de Salud de Nariño cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal para atender el gasto que demande el contrato que se derive de la presente invitación, según consta en el CDP No. 2026004350 del 18/08/2026

9. LIMITACION DE LA CONVOCATORIA A MIPYMES

De conformidad con el decreto 1860 de 2021, la presente convocatoria se podrá limitar a MIPYMES, para lo cual los interesados deberán enviar la solicitud correspondiente dentro del término otorgado en el cronograma de la



@idsnestacontigo

Dirección: Calle 15 No. 28-41, Plazuela Bomboná

Commutador: (602) 724 4436

Servicio al Ciudadano: +57 316 4557 - +57 316 482 2435



Instituto
Departamental
de Salud de Nariño

SC-CER98915

	INVITACIÓN PUBLICA DE CONTRATACIÓN MINIMA CUANTÍA		
	CÓDIGO: F-PGJOAJ02-20	VERSIÓN: 04	FECHA: 16/06/2023

Página 4 de 5

convocatoria. De conformidad con el párrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

10. CRITERIO DE SELECCION

La selección del contratista se hará a la propuesta: que menor valor total oferta.

11. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate entre una o más ofertas se dará estricta aplicación a lo establecido por el art. 35 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el decreto 1860 de 2021. En caso que no se posible dirimir el empate con los criterios ahí establecidos, se procederá a utilizar el método aleatorio, el cual consistirá en un sistema de balotas de la siguiente manera:

- La Administración dispondrá de balotas debidamente numeradas.
- La numeración de las balotas iniciará en el número 1 y continuarán numeradas en orden ascendente.
- El delegado, en presencia de todos los oferentes que se encuentren empatados en puntos, introducirá las balotas numeradas en una bolsa de color negro.
- El número de balotas introducidas será el doble al número de oferentes empatados en puntos.
- Al momento de esta diligencia los oferentes deberán acreditar la facultad legal para participar en el mismo, ya sea por ser el proponente, su representante legal, por estar debidamente autorizado por éste último mediante poder para actuar a su nombre.
- La participación para tomar la balota de la bolsa se hará en orden alfabético, teniendo en cuenta la primera letra del primer apellido o de la razón social del oferente, sea éste persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal.
- Una vez el oferente tome la balota de la bolsa la tendrá en su poder sin hacer público el número sacado, hasta tanto no hayan tomado la balota todos los participantes.
- Posterior a esto, se hará pública la numeración de las balotas que los oferentes tienen en su poder.
- El empate se resolverá a favor del proponente que haya sacado la balota marcada con el mayor número.
- De la presente diligencia se levantará la respectiva acta, con la firma de todos los participantes

12. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Apertura de la Invitación	22 DE SEPTIEMBRE DE 2026
Publicación de Invitación y Estudios Previos	22 DE SEPTIEMBRE DE 2026
Plazo máximo para presentar solicitud de limitación a MYPIMES y observaciones a la invitación pública	23 DE SEPTIEMBRE DE 2026, HASTA LAS 11 AM
Plazo máximo para dar respuesta a observaciones	24 DE SEPTIEMBRE DE 2026, HASTA LAS 8:30 AM
Plazo máximo para Publicación del aviso de limitación a Mipymes o si podrá participar cualquier interesado	23 DE SEPTIEMBRE DE 2026, HASTA LAS 2 PM
Recepción de Ofertas	22 AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026, HASTA LAS 9 AM
Evaluación de Ofertas	28 DE SEPTIEMBRE DE 2026
Publicación de los resultados de la Evaluación y	29 DE SEPTIEMBRE DE 2026, A LAS 9 AM
Comunicación de aceptación de la oferta	



@idsnستاcontigo

Sitio Web: <https://www.ids.gov.co>
Dirección: Calle 15 No. 28-41, Plazuela Bomboná
Commutador: (602) 724 4436

Servicio al Ciudadano: +57 316 449 4557 - +57 316 482 2435

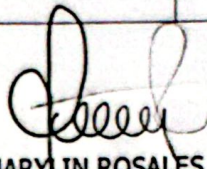


SC-CER98915

	INVITACIÓN PÚBLICA DE CONTRATACIÓN MINIMA CUANTÍA		
	CÓDIGO: F-PGJOAJ02-20	VERSIÓN: 04	FECHA: 16/06/2023

Término para formular observaciones	30 DE SEPTIEMBRE DE 2026, HASTA LAS 9 AM
Comunicación de Aceptación de la Oferta en firme o	1 DE OCTUBRE DE 2026, HASTA LAS 14 PM
Adjudicación del contrato	

Página 5 de 5


MARYLIN ROSALES ARBOLEDA
Subdirectora de Salud Pública

Proyectó: Julie Marcela Olaya Ahumada- Profesional Universitario SAN
 Fecha de elaboración: septiembre 18 de 2026